

# Cuadernos de Educación y Desarrollo

Vol 2, N° 13 (marzo 2010)

<http://www.eumed.net/rev/ced/index.htm>

---

## COMPARACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO DE MÉXICO Y ARGENTINA

**Leticia Varela Salas**

Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT)-México

e-mail: [lvare\\_2000@yahoo.com.mx](mailto:lvare_2000@yahoo.com.mx)

### Resumen

Las últimas dos décadas han sido testigos de cambios importantes en materia de educación superior. Dentro de los cuales cabe destacar que la demanda de educación superior ha aumentado y como consecuencia directa se ha incrementado el número de instituciones de educación superior, sobre todo las privadas. Por lo tanto se requiere sentar las bases para llevar a cabo importantes reformas políticas en materia de educación superior cuyo objetivo es mejorar la calidad, dando un papel destacado a la acreditación. En este ensayo el objetivo es presentar las experiencias y prácticas de la evaluación y acreditación en Argentina y México, comparando dichos procesos con la intención de retomar las buenas prácticas que se llevan a cabo en ese país que pudieran ser de utilidad para fomentar la movilidad estudiantil. ¿Cuáles son las diferencias relevantes que impactan favorablemente el funcionamiento del sistema de evaluación y acreditación en la movilidad de estudiantes?

Para realizar este trabajo se describen los sistemas educativos de cada país destacando sus semejanzas y diferencias. En una segunda parte se detalla el proceso de evaluación y acreditación que se efectúa tanto en Argentina como México. De la comparación entre ambos sistemas de evaluación trataremos de emitir algunas conclusiones que nos den respuesta al cuestionamiento inicial y al objetivo del presente trabajo

**Palabras clave:** Sistema educativo, evaluación, acreditación, movilidad estudiantil, educación superior

### Introducción

Las últimas dos décadas han sido testigos de cambios importantes en materia de educación superior. El papel del Estado se ha reducido, mientras que el mercado ha crecido en importancia. En este contexto marcado por el cambio de funciones, la demanda de educación superior ha seguido aumentando. Pasó de 13 millones de estudiantes en 1960 a acerca de 115 millones en el año 2004 (Sanyal y Martín 2005).

Podríamos decir que el aumento de la demanda de educación superior es una causa directa del crecimiento del número de instituciones de educación superior. Por ejemplo, en América del Sur había 164 instituciones en 1960, de las que el 31 por ciento eran privadas. En el periodo de 2000-2003, la cifra se elevó hasta 7.514, de las que el 65 por ciento eran privadas, cifra que aumentó un 50 por ciento en una década (García-Guadilla 2005).

## Comparación del sistema educativo de México y Argentina

Los cambios descritos con anterioridad, han provocado una preocupación generalizada en todos los ámbitos por cómo las sociedades pueden garantizar la calidad de la educación superior y han sentado las bases para llevar a cabo importantes reformas políticas en materia de educación superior cuyo objetivo es mejorar la calidad, dando un papel destacado a la acreditación.

*La Declaración mundial sobre educación superior para el siglo XXI: visión y acción* estableció en el artículo 11 la importancia de la calidad en la educación superior y el desarrollo de mecanismos para que se garantice. A este respecto, parece existir un consenso generalizado de que uno de los métodos más importantes para garantizar la calidad es la acreditación.

La acreditación en la educación superior es una forma de regulación, garantiza que las universidades cumplan una serie de criterios, no sólo como instituciones sino también en sus programas académicos, y entonces las instituciones ofrecen sus resultados a la sociedad. La acreditación está vinculada no sólo al control de calidad sino también a la mejora de la calidad si se usa correctamente. Eso significa que las universidades deben ser capaces de adaptar todos sus servicios a las nuevas demandas, a la vez que mantienen su compromiso social, lo cual plantea la cuestión de qué tipo de acreditación deberían solicitar las instituciones.

A partir del trabajo preliminar realizado encontramos que las acreditaciones tienen significados y usos distintos según la región del mundo que consideremos. En conjunto, éstos son los motivos que han llevado a elegir la acreditación como tema de este trabajo, comparando el sistema educativo de Argentina con el de México.

El objetivo es presentar las experiencias y prácticas de la evaluación y acreditación en Argentina y México, comparando dichos procesos con la intención de retomar las buenas prácticas que se llevan a cabo en ese país que pudieran ser de utilidad para fomentar la movilidad estudiantil.

¿Cuáles son las diferencias relevantes que impactan favorablemente el funcionamiento del sistema de evaluación y acreditación en la movilidad de estudiantes?

El método utilizado implicó definir el ámbito del objeto de estudio, el contexto homogéneo o heterogéneo, el tiempo o periodo de la comparación sincrónico o asincrónica y el espacio nacional e internacional (Nohlen y Colver, 2003).

Para realizar este trabajo se describen los sistemas educativos de cada país destacando sus semejanzas y diferencias. En una segunda parte se detalla el proceso de evaluación y acreditación que se efectúa tanto en Argentina como México.

De la comparación entre ambos sistemas de evaluación trataremos de emitir algunas conclusiones que nos den respuesta al cuestionamiento inicial y al objetivo del presente trabajo.

## Desarrollo

### I. Descripción de los sistemas de educación de Argentina y México

#### 1.1. Organización general del sistema de educación de Argentina

La estructura del sistema educativo está integrado por la educación inicial constituida por el Jardín de Infantes para niños/as de tres a cinco años de edad, siendo obligatorio el último año. Las Provincias y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, establecerán cuando sea necesario, servicios de jardín maternal para niños/as menores de tres años.

La educación General Básica (EGB) Obligatoria, de nueve años de duración a partir de los seis años de edad, entendida como unidad pedagógica integral y organizada en ciclos: 1,2 y 3.

Educación Polimodal después del cumplimiento de la Educación General Básica, impartida por instituciones específicas de 3 años como mínimo.

Una vez cumplida la educación polimodal el estudiante podrá continuar con la Educación Superior Profesional y académica de grado en las instituciones universitarias y no universitarias (estatales o privadas), cuya duración será determinada por éstas según corresponda. Para acceder al posgrado el postulante deberá contar con título universitario de grado o de nivel superior no universitario de cuatro años de duración como mínimo.

## *Comparación del sistema educativo de México y Argentina*

El Sistema Educativo comprende también otros regímenes especiales que tienen como finalidad atender las necesidades que no pudieran ser satisfechas por la estructura básica y que exijan ofertas específicas diferenciadas en función de las particularidades o necesidades del educando y del medio: Educación Especial, Educación de Adultos, Educación Artística, Educación No Formal.

La educación a este nivel se imparte en Instituciones universitarias (Universidades e Institutos Universitarios); Institutos terciarios (de formación docente y de formación técnico-profesional); Colegios universitarios; Otras instituciones de educación superior: Autónomas, Empresariales, Técnicas, Militares, policiales, y Religiosas.

### **1.2. Organización general del sistema de educación de México**

La estructura del sistema educativo esta integrada por la educación básica constituida por preescolar para niños de 3 a 6 años de edad; Primaria para niños de 6 a 12 años de edad. Secundaria para adolescentes de 12 a 15 años de edad. Los tres niveles son obligatorios.

La Educación Media tiene de dos a tres años de duración, desde los 15 años de edad hasta los 18. Comprende el nivel de bachillerato, los demás niveles equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes.

La Educación Superior se imparte después del bachillerato o de sus equivalentes. Está compuesto por la licenciatura, la especialidad, la maestría y el doctorado, así como por opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura. Además comprende la formación de los profesores mediante la educación normal en todos sus niveles y especialidades.

La estructura de los estudios superiores: Técnico Superior Universitario, licenciatura, especialización, maestría y doctorado. La educación a este nivel es impartida en el régimen público por universidades (Públicas Estatales, Politécnicas, Tecnológicas, Interculturales, Indígenas y Federales); institutos (Tecnológicos, Tecnológicos Agropecuarios, Centro de Enseñanza Técnica Industrial, Tecnológicos del Mar, Tecnológicos Descentralizados y Politécnico Nacional); normales (Centro de Actualización del Magisterio, Escuelas, Universidades Normales y Universidad Pedagógica Nacional); otras instituciones de educación superior (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)) e Instituciones de Educación Superior en Entidades Federativas.

Por último cabe hacer mención que de acuerdo con las necesidades educativas específicas de la población, también podrá impartirse educación con programas o contenidos particulares para atender dichas necesidades (educación para adultos, educación especial).

Una vez realizada la comparación entre los sistemas de educación de México y Argentina, se observa que ambos sistemas educativos son muy similares, salvo en la edad en la que se inicia la obligatoriedad de la educación básica, en tanto que en Argentina es a partir de los seis años de edad y en el caso de México es a los cinco años de edad. Además del nombre del nivel medio denominado en Argentina Polimodal y en México simplemente educación media.

## **II. Descripción del proceso de evaluación y acreditación de la educación superior en Argentina y México.**

### **2.1. Origen del proceso de evaluación y acreditación en Argentina.**

En la primera mitad de los años 90 se creó por ley gubernamental el sistema de acreditación en Argentina, y en los pocos años que llevan funcionando muestran importantes experiencias y realizaciones. El sistema ha madurado en lo conceptual y metodológico, ampliando sus estrategias a campos diversos de la educación superior, mejorando el diseño y la aplicación de instrumentos para las diferentes etapas del proceso, promoviendo la cultura de la autoevaluación en las instituciones de educación superior que participan del sistema. Este es uno de sus principales logros.

## Comparación del sistema educativo de México y Argentina

En 1995 la Ley 24.521 de Educación Superior de Argentina, organizó el sistema de acreditación (Art. 44, 45, y 46) dirigido a las carreras de riesgo público<sup>1</sup> y a los programas de especialización, maestrías y doctorados.

La acreditación por el hecho de ser obligatoria, busca dar garantía a la sociedad de que las carreras y los programas de posgrado acreditados, cumplen con estándares básicos de calidad.

Para orientar el proceso, la ley creó la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), integrada por doce miembros de reconocido prestigio académico, designados para un periodo de cuatro años por el poder ejecutivo, a propuesta del Consejo Interuniversitario Nacional de Educación, Cámaras del Congreso de la Nación y Ministerio de Educación y Cultura. Comenzó a funcionar en 1996 como organismo autónomo descentralizado, en jurisdicción del Ministerio de Educación y Cultura encargado de promover y coordinar la acreditación, para lo cual se apoya en comisiones asesoras y comités de pares evaluadores conformados por destacados académicos. Además la comisión cuenta con un equipo técnico de trabajo.

La comisión tiene como objetivos y funciones:

- Coordinar y realizar las evaluaciones externas de las universidades, que deberán realizarse cada seis años como complemento de las autoevaluaciones que realicen las instituciones.
- Acreditar las carreras de grado de las profesiones regularizadas por el Estado, es decir, aquellas cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes. Los estándares contra los cuales se realizan las acreditaciones son fijados en el Consejo de Universidades, organismo que en el ámbito del Ministerio de Educación reúne a las universidades estatales y privadas.
- Acreditar las carreras de posgrado, esto es, las Especialidades, Maestrías y Doctorados, conforme los estándares fijados de igual modo que el descrito en el punto anterior.
- Pronunciarse sobre la consistencia y viabilidad del proyecto institucional que se requiere para que el Ministerio de Educación autorice la puesta en marcha de una nueva institución universitaria nacional o el reconocimiento de una provincial (Marquís y Toribio, 2006).

El sistema de acreditación desarrolla sus objetivos a partir de políticas definidas de manera general en las leyes de creación y en políticas específicas establecidas por determinados organismos. Definen los criterios de calidad en ocasiones con la colaboración de comités técnicos o validados por las comunidades académicas nacionales.

En Argentina han sido establecidas por el Ministerio de Educación en acuerdo con el Consejo de Universidades.

Los procesos de acreditación tienen tres etapas:

- La autoevaluación<sup>2</sup> que realiza la institución que ingresa al sistema siguiendo las orientaciones definidas por el organismo de acreditación.
- La evaluación externa que realiza los equipos de pares evaluadores.

---

<sup>1</sup> El ministerio de educación, ciencia y tecnología determina en acuerdo con el Consejo de Universidades la nómina de títulos cuyo ejercicio profesional pudiera comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes. Arts.40-43 de la Ley de Educación Superior en el punto 2.4

<sup>2</sup> **Artículo 44.** Las instituciones universitarias deberán asegurar el funcionamiento de instancias internas de evaluación institucional, que tendrán por objeto analizar los logros y dificultades en el cumplimiento de sus funciones, así como sugerir medidas para su mejoramiento. Las autoevaluaciones se complementarán con evaluaciones externas, que se harán como mínimo cada seis (6) años, en el marco de los objetivos definidos por cada institución. Abarcará las funciones de docencia, investigación y extensión, y en el caso de las instituciones universitarias nacionales, también la gestión institucional. Las evaluaciones externas estarán a cargo de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria o de entidades privadas constituidas con ese fin, conforme se prevé en el artículo 45, en ambos casos con la participación de pares académicos de reconocida competencia. Las recomendaciones para el mejoramiento institucional que surjan de las evaluaciones tendrán carácter público (Portal CONEAU).

## *Comparación del sistema educativo de México y Argentina*

- La evaluación final a cargo del ente que conduce la acreditación.

En Argentina existe programa de apoyo a la autoevaluación institucional, bajo la responsabilidad del Ministerio de Educación y de la Secretaría de Políticas Universitarias.

Los informes de evaluación externa se presentan al organismo de acreditación y se envían a las instituciones de educación superior para sus comentarios, y en el caso de la CONEAU, el informe es también del conocimiento público.

La evaluación final de posgrados se realiza por el Consejo Nacional de Universidades.

El sistema de acreditación es de origen gubernamental y los costos de operación de los procesos de acreditación son elevados, además del funcionamiento de los organismos y la socialización de los sistemas, están los requerimientos financieros para adelantar la autoevaluación y practicar las visitas de evaluación externa que requieren la movilización de los equipos y pares evaluadores.

En la autoevaluación y los planes de mejoramiento los costos son asumidos por la institución de educación superior, el resto de compromisos y actividades es responsabilidad del gobierno. Para estos procesos existen recursos de crédito internacional.

### **2.2. Origen del proceso de evaluación y acreditación en México.**

La evaluación de la educación superior se institucionalizó en México con el Programa para la Modernización Educativa 1989-1994 del Gobierno Federal. Su objetivo es impulsar la calidad de los programas educativos y los servicios que ofrecen las IES mediante la evaluación interna y externa permanente de las mismas.

La acreditación de programas académicos, como un medio para reconocer y asegurar la calidad de la educación superior, tiene su antecedente inmediato en los procesos de evaluación que adquirieron importancia creciente en el mundo a partir de la década de los años ochenta. Ello se ha manifestado en las políticas y programas que han emprendido los gobiernos, apoyados por organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), entre otras.

En México se empezó a trabajar en torno a este tema cuando la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES) decidió crear en 1989 la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA) quién a su vez diseñó las estrategias para la creación del Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior cuyas líneas de acción la constituyen la autoevaluación, la evaluación interinstitucional de los programas académicos y de las funciones de la institución mediante la intervención de pares académicos, así como la evaluación de los sistemas y subsistemas de educación superior.

El CONPES creó en 1991 los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) conformados por nueve comités (Arquitectura Diseño y Urbanismo; Ciencias Naturales y Exactas; Ciencias Agropecuarias; Ciencias de la Salud; Ciencias Sociales y Administrativas; Artes, Educación y Humanidades; Ingeniería y Tecnología; Difusión, Vinculación, y Extensión de la Cultura y Administración y Gestión Institucional). En 2002, se consolidó la integración de la evaluación diagnóstica como una función específica de los CIEES en el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación.

A finales de 2000 fue instituido formalmente el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C. (COPAES) instancia encargada de conferir el reconocimiento formal a entidades privadas que pretenden otorgar acreditación a programas académicos y de dar garantía de legitimidad a los procesos de evaluación y acreditación que estos realicen. El proceso de acreditación es de carácter voluntario, se refiere, tanto a la calidad, como a estándares básicos y se dirige a programas de posgrado, especializaciones, maestrías y doctorados. Esta instancia es reconocida por el Gobierno Federal a través de la SEP para otorgarles reconocimientos a los organismos interesados en acreditar programas académicos ofrecidos por instituciones de educación superior públicas o privadas (Portal COPAES).

Tiene como funciones evaluar y otorgar, si es el caso, el reconocimiento a organismos acreditadores por áreas del conocimiento, garantizar los procesos de acreditación de los

## *Comparación del sistema educativo de México y Argentina*

programas académicos que realicen estos organismos, supervisar el desarrollo de la acreditación para lograr el objetivo de reconocer la calidad de los programas y propiciar su mejoramiento.

El COPAES está integrado por personas, públicas o privadas, de nacionalidad mexicana. Algunos de los asociados son: la Secretaría de Educación Pública (SEP); la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A. C. (ANUIES); la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, A. C. (FIMPES); la Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México, A. C.; y el Colegio de Ingenieros Civiles de México, A. C., entre otras academias, institutos y colegios profesionales. Los órganos de gobierno de la Asociación son: La Asamblea General, órgano supremo de gobierno, compuesta por un representante de cada uno de los asociados. La Dirección General, representante legal de la Asociación, encargada de cumplir y hacer cumplir la normativa del COPAES y la coordinación de los trabajos técnicos, académicos y administrativos del mismo.

El sistema de acreditación desarrolla sus objetivos a partir de políticas definidas de manera general en las leyes de creación y en políticas específicas establecidas por determinados organismos. Definen los criterios de calidad en ocasiones con la colaboración de comités técnicos o validados por las comunidades académicas nacionales.

Debe considerarse: personal académico adscrito al programa académico, currículum, métodos e instrumentos para evaluar el aprendizaje, servicios institucionales para el aprendizaje de los estudiantes, alumnos, infraestructura y equipamiento de apoyo al desarrollo del programa, líneas y actividades de investigación en su caso, para la impartición del programa, vinculación, normativa institucional que regule la operación del programa, conducción académica-administrativa, Proceso de planeación y evaluación, gestión administrativa y financiamiento (Aréchiga, 2005).

Tres etapas que caracterizan el proceso de acreditación en casi todos los sistemas:

- La autoevaluación que realiza la institución que ingresa al sistema siguiendo las orientaciones definidas por el organismo de acreditación.
- La evaluación externa que realizan los equipos de pares evaluadores.
- La evaluación final a cargo del ente que conduce la acreditación.

El reconocimiento público que se otorga a un programa o institución acreditada, representa un estímulo que trae una serie de ventajas.

En México se han establecido políticas especiales de estímulo de acreditación, se conceden apoyos financieros para instituciones públicas y autonomía de gestión de instituciones privadas.

En México el sistema de acreditación no tiene su origen en la legislación, por lo que carece de obligatoriedad; la evaluación externa se financia con recursos de las propias instituciones de educación superior.

### **2.3. Comparación del proceso de evaluación y acreditación en México y Argentina.**

De los párrafos anteriores se desprende que el proceso de evaluación y acreditación surge en Argentina en 1995 creándose por ley gubernamental (Ley 24.521 de Educación Superior) el sistema de acreditación y en México quien impulsa este proceso es la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES), cabe hacer mención que no tiene carácter de obligatoriedad en tanto que no surge por decreto.

La actividad de evaluación y acreditación en Argentina se realizan a través de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), mientras que en México la realizan el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la educación Superior (CIEES). Su objetivo es elevar la calidad de la educación superior.

Las funciones de los organismos evaluadores, en Argentina y México realizan la evaluación institucional mediante ejercicios de autoevaluación al interior de las IES y se evalúan y acreditan los programas educativos de licenciatura y posgrado. Sin embargo en Argentina se evalúan con carácter de obligatoriedad los programas educativos de grado de riesgo público, y además la viabilidad de aquellos proyectos institucionales que se requiere para que el Ministerio de educación autorice la puesta en marcha de nuevas instituciones universitarias tanto públicas como privadas.

## Comparación del sistema educativo de México y Argentina

Los lineamientos de acreditación en Argentina son aprobados por el Ministerio de educación en acuerdo con el Consejo de Universidades. En México son elaborados por cada comité evaluador por área de conocimiento; una de las desventajas de este proceso es que no se observa congruencia entre los instrumentos de evaluación al interior de los mismos organismos. Lo anterior no sucede en Argentina ya que la CONEAU da la pauta de los lineamientos.

En ambos países se emiten recomendaciones con el fin de mejorar la calidad de los programas educativos.

En síntesis las diferencias entre el proceso de evaluación y acreditación en Argentina y México son el año de origen y la naturaleza del organismo que la promueve. En Argentina surge por ley y su actividad esta regida por decretos que ha sido expedido a lo largo de su existencia. En México como parte de un programa del gobierno federal (Modernización Educativa 1989-1994).

En cuanto a la semejanza es que ambos buscan elevar la calidad de los programas académicos.

### Conclusión

A través de la comparación efectuada entre los sistemas educativos de México y Argentina se puede apreciar que son similares en la estructura o en la integración de los niveles.

Con respecto al nivel superior también existe similitud, en él se cursa la licenciatura, especialidades, maestría y doctorado.

Al comparar el sistema de evaluación y acreditación las principales diferencias encontradas son la forma en que surge la evaluación en ambos países, así como el carácter obligatorio del sistema de Argentina en virtud de que este emana de la ley mientras que el sistema mexicano carece de esa obligatoriedad. Por tanto el sistema de Argentina tiene mayor posibilidad de asegurar la calidad de los Programas Académicos; el hecho de que la evaluación emane de un solo organismo ayuda a que los criterios que se aplican sean más homogéneos y por tanto la confianza que en ellos se deposita es mayor. Permitiendo que en otros países los programas académicos tengan mayor grado de confiabilidad de tal manera que puedan participar en los programas de movilidad estudiantil.

Uno de los requisitos para que se dé la movilidad es la existencia de una metodología común de evaluación de la calidad, que le da la confianza y transparencia requerida. Cumpliendo así con uno de los principios del intercambio de estudiantes: "el conocimiento mutuo entre las instituciones docentes y la viabilidad en la calidad de la enseñanza impartida constituyen el punto de partida para la movilidad de estudiantes" (Jaén, 2004).

### Referencias

Aréchiga U. H. Antecedentes, situación actual y perspectivas de la evaluación y acreditación de la educación superior en México. Documento para IESALC-UNESCO. Consultado el 6 de marzo de 2008 en:

<http://www.minedu.gob.pe/dcu/files/acredit/AcreditaEvalMexico.doc>

CINDA. (2006). *Informe sobre la educación superior en Iberoamérica, 2006 Capítulo sobre la Argentina*. Consultado el 20 de abril de 2008 en:

<http://www.cinda.cl/pdf/INFORME%20ARGENTINA.pdf>

CINDA. (2006). *Proyecto informe la educación superior en Iberoamérica 2006: México*. Consultado el 20 de abril de 2008 en: <http://www.cinda.cl/pdf/INFORME%20MEXICO.pdf>

## Comparación del sistema educativo de México y Argentina

CONEAU (1997) *Lineamientos para la evaluación institucional*. Consultado el 5 de marzo de 2008 en: <http://www.coneau.edu.ar/archivos/482.pdf>

COPAES. (s/f). *Marco General para los Procesos de Acreditación de Programas Académicos de Nivel Superior*. Consultado el 23 de marzo de 2008 en:  
[http://www.cunorte.udg.mx/ciees/marco\\_gralacred.pdf](http://www.cunorte.udg.mx/ciees/marco_gralacred.pdf)

García-Guadilla, C. en Joaquim Tres Dir. *Educación superior en el mundo 2007. Acreditación para garantizar la calidad: ¿Qué está en juego?* Consultado el 5 de abril de 2008 en:  
<http://web.guni2005.upc.es/news/detail.php?chlang=es&id=153>

Jaén, G. M. y Madarro, R. A. (2004). *Movilidad de estudiantes universitarios en Iberoamérica: instrumentos para el reconocimiento de los estudios*. Revista Iberoamericana de educación (35). Consultado el 20 de abril de 2008 en:  
<http://www.rieoei.org/rie35a07.pdf>

Lamarra, N.F. La evaluación y la acreditación de la calidad en la Educación Superior en América Latina. Situación actual, experiencias y desafíos. Consultado el 1 de marzo de 2008 en:  
<http://www.iesalc.unesco.org.ve/pruebaobservatorio/documentos%20pdf/seminario%20A1ndez%20-%20no%20presentacion.pdf>

Ley nacional de educación superior Nro. 24.521

Sancionada: 20 de julio de 1995 Promulgada: 7 de agosto de 1995 (Decreto 268/95)

Publicada: 10 de agosto de 1995 (Boletín Oficial Nro. 28.204). Consultado el 27 de febrero en:

<http://www.coneau.gov.ar/archivos/447.pdf>

Luca O.B. De, Fernández M. y Montero S. M. (2005). *Acreditación de la calidad de la educación superior: los casos de Argentina, Chile y México*. Consultado el 30 de marzo en:  
<http://www.saece.org.ar/docs/congreso1/Deluca.doc>

Nohlen y Colver (2003). *Método comparativo*. Consultado el 2 de marzo de 2008 en:  
[http://www.nohlen.uni-hd.de/es/doc/diccionario\\_metodo-comparativo.pdf](http://www.nohlen.uni-hd.de/es/doc/diccionario_metodo-comparativo.pdf)

Marquís C. y Toribui D. (2006). *Informe sobre la educación superior en Iberoamérica, 2006: Capítulo sobre la Argentina*. Consultado el 20 de abril de 2008 en:  
<http://www.cinda.cl/pdf/INFORME%20ARGENTINA.pdf>

OEI. (s/f). *Sistemas educativos nacionales: Capítulo 4. Objetivos y estructura del sistema educativo mexicano*. Consultado el 23 de febrero de 2008 en:  
<http://www.oei.es/quipu/mexico/mex04.pdf>

OEI. (s/f). *Sistemas educativos nacionales: Capítulo 4. Objetivos y estructura del sistema educativo argentino*. Consultado el 23 de febrero de 2008 en:

## Comparación del sistema educativo de México y Argentina

<http://www.oei.es/quipu/argentina/ARG04.PDF>

Portal COPAES. <http://www.copaes.org.mx/publicaciones/publicaciones.htm>

Sanyal, B.C. y Martin, M. en Joaquim Tres Dir. *Educación superior en el mundo 2007. Acreditación para garantizar la calidad: ¿Qué está en juego?* Consultado el 5 de abril de 2008 en:

<http://web.guni2005.upc.es/news/detail.php?chlang=es&id=153>